

SERVICIO DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN A PERSONAS AFECTADAS POR DESAHUCIOS (SAID)

Ya activos los **Servicios de Atención e Información a Personas Afectadas por Desahucios Judiciales (SAID)**¹, subvencionados por la Consejería de Presidencia.

Los mismos, atendidos por dos trabajadoras sociales, están ubicados en las sedes judiciales de Oviedo, Gijón y Avilés, prestando apoyo a personas afectadas de toda Asturias.

Entre las funciones que desarrollan estos servicios se encuentran:

- **La información y el acompañamiento a personas afectadas por desahucios judiciales** de Asturias, ayudando a clarificar todo el proceso, conocer las opciones de las que disponen y posibilitando la elección sobre qué actuaciones llevar a cabo, evitando situaciones de desprotección.
- **La coordinación con diferentes servicios, entre ellos los Servicios Sociales Municipales**, para complementar la intervención que se desarrolla con las personas sobre las que el Juzgado ha solicitado la emisión de los informes de vulnerabilidad, o inclusive antes de que se produzca tal petición.
- **Asesoramiento técnico** sobre el procedimiento judicial de desahucio.
- **Actuaciones previas** con las personas que, aún sin demanda, se encuentran con problemas para afrontar el pago de la renta/hipoteca y/u otras dificultades en materia de su vivienda habitual o que, conocida la demanda, aún no han recibido notificación alguna por parte del juzgado.
- **Orientación** sobre las medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, **en materia de**

¹ Subvención consignada en la aplicación presupuestaria 11.02.141B.489.113 - *Colegio Oficial de Trabajo Social. Atención afectados desahucios judiciales*- de Presupuestos Generales del Principado de Asturias ejercicio 2022.

vivienda, del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo y posteriores modificaciones, la última de fecha Real Decreto-Ley 2/2022, de 22 de febrero.

Los datos de contacto y horarios de atención de los SAID son:

OVIEDO	GIJÓN	AVILÉS
Edificio Juzgados. C/ Concepción Arenal, 3— Planta Baja Teléfono: 985 968 970 Horario de atención: L a V de 10.00 a 14.00	Palacio de Justicia: Plaza Decano Eduardo Ibaseta, 1 Teléfono: 985 178 418 Horario de atención: Lunes, Martes, Jueves y Viernes de 10.00 a 14.00	Edificio Juzgados. Calle Marcos del Torniello, S/N - Planta Baja Teléfono: 985105500 (Extensión 10929) Horario de atención presencial: Solo los miércoles de 9 a 13 h. (resto de días se puede consultar <u>telefónicamente en el teléfono indicado para Gijón</u>)

NOTA: Las personas afectadas de otras sedes judiciales distintas a las 3 localidades anteriores podrán contactar con cualquiera de los teléfonos citados.



Colegio de Trabajo Social de Asturias